

DIA MUNDIAL DE LA PAZ -

La Asamblea General de las Naciones Unidas ha declarado el 21 de septiembre sea el día consagrado mundialmente al fortalecimiento de los ideales de paz, tanto entre todas las naciones y todos los pueblos, como entre todas las personas que forman parte de cada uno de aquellos.

En el año 2015 los Estados miembros de las Naciones Unidas adoptaron los 17 Objetivos de Desarrollo Sostenible, (#ODS) entendiendo que para construir un mundo pacífico será necesario adoptar medidas a fin de lograr el desarrollo económico y social de todas las personas en todas partes y garantizar que sus derechos estuvieran protegidos.

Estos Objetivos Globales abarcan una amplia gama de asuntos, entre ellos la pobreza, el hambre, la salud, la educación, el cambio climático, la igualdad de género, el agua, el saneamiento, la energía, el medio ambiente y la justicia social.

Concretamente el objetivo 16, busca promover sociedades justas, pacíficas e inclusivas. Para ello es necesario impulsar el acceso a la justicia acercando y facilitando métodos no adversariales para la resolución de conflictos, brindando protección y reparación para que todas las personas puedan resolver sus disputas. Este objetivo persigue promover el estado de derecho y la igualdad en el acceso a la justicia.

Al ser declarado el 21 de septiembre Día Internacional de la Paz, desde la Dirección de Métodos Alternativos de Conflictos, aprovechamos esta iniciativa mundial para visibilizar y destacar la tarea de las y los mediadores que la integramos y que cotidianamente trabajamos en la búsqueda de consensos y acuerdos que contribuyan a resolver los conflictos y la instalación de una cultura de la no violencia y la convivencia pacífica.

#ODS #DIAMUNDIALDELAPAZ #CONVOCATORIAMEDIADORES19
#23SEPTIEMBRE

